EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que revisados los registros de planta de: **MARIA SILVANA YAQUIVE ARANGO** identificado con C.C. número 1193227415, desempeñó el cargo de Docente de Aula, en este ente territorial, en la ciudad de Dosquebradas (Ris), con tipo de nombramiento en propiedad, y presenta un historial de vinculaciones, como sigue:

LUGAR	DESDE	HASTA	CARGO
Agustín Nieto Caballero	**02/05/2023**	**23/06/2023**	**Docente de Aula**
Agustín Nieto Caballero	**10/07/2023**	**01/10/2023**	**Docente de Aula**
Nueva Granada	**17/10/2023**	**28/10/2023**	**Docente de Aula**

2.1DOCENTES DE AULA

De conformidad con el artículo 2.4.6.3.3. del Decreto 1075 de 2015, los docentes de aula son los que cumplen una asignación académica, en el número de horasefectivas establecidas en las normas legales, a través de asignaturas y/o proyectos pedagógicos curriculares para desarrollar las áreas obligatorias o fundamentales y optativas en los niveles de básica y media, y las experiencias de socialización pedagógicas y recreativas en el nivel de preescolar, de conformidad con el plan de estudios adoptado por el Consejo Directivo del establecimiento educativo. igualmente, son responsables de las demás actividades curriculares complementarias definidas en la Ley, los reglamentos y en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo, adoptado por el Consejo Directivo.

Los cargos de docentes de aula son:

a) Docente de preescolar;
b) Docente de primaria;
c) Docente de área de conocimiento de básica y media, de cada una de las áreasde que tratan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994.

Para el área de educación artística y cultural se plantean cuatro tipos de especialidades, de tal manera que se pueda atender las necesidades de acuerdo con los planes de estudio y el proyecto educativo de las instituciones educativasoficiales.

Para el nivel de educación media técnica, Tos cargos de docentes de aula corresponderán a la especialidad técnica de este nivel de formación, según lo determinado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las respectivas instituciones educativas.

Para el ejercicio del cargo y aceptando las responsabilidades que implica sus funciones generales y específicas, todos los docentes de aula deben demostrar las competencias funcionales y comportamentales, de que tratan los artículos 2.4.1.5.2.4. y 2.4.1.5.2.5. del Decreto 1075 de 2015, las cuales serán la base para el diseño de pruebas de los concursos públicos para la selección por mérito de vacantes definitivas de cargos de docentes; para el diseño y adopción de los protocolos de evaluación de período de prueba y evaluación anual de desempeño laboral de los docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.

2.1.1COMPETENCIAS FUNCIONALES

De conformidad con el artículo 2.4.1.5.2.4. del Decreto 1075 de 2015, las competencias funcionales de los docentes se demuestran en tres (3) áreas de la gestión institucional, asi:

2.1.1.1 Gestion Académica.

Comprende las competencias para la aplicación de estrategias pedagógicas y evaluativas enmarcadas en los referentes definidos por el Ministerio de Educación Nacional, según el contexto y los resultados alcanzados por los estudiantes.

En esta área de gestión se evalúan cuatro (4) competencias, acordes con Proyecto Educativo Instituciones - PEI, a saber:

a) Dominio curricular y de contenidos de las áreas de conocimiento.
b) Planeación y organización.
c) Competencias pedagógicas y didácticas.
d) Evaluación del aprendizaje,

2.1.1.2 Gestión Administrativa.

Comprende el conocimiento y cumplimiento de las normas y de los procedimientos administrativos de la institución, para el funcionamiento eficiente del establecimientoy la conservación de los recursos del mismo. Involucra la capacidad para participar activamente en el desarrollo de los proyectos de la organización escolar.

En esta área de gestión se evalúan dos (2) competencias, a saber:

a) Uso eficiente de recursos pedagógicos.
b) Participación y seguimiento de procesos institucionales;

2.1.1.3 Gestión Comunitaria.

Comprende la capacidad para interactuar efectivamente con la comunidad educativa y apoyar el logro de las metas institucionales, establecer relaciones con la comunidad a través de las familias o acudientes, potenciar su actividad pedagógica aprovechando el entorno social, cultural y productivo y aportar al mejoramiento de la calidad de vida local.

En esta área de gestión se evalúan dos (2) competencias, a saber:

a) Comunicación institucional.
b) Interacción con la comunidad y el entorno.

2.1.2 COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

El docente de aula debe demostrar competencias comportamentales que, de conformidad con el artículo 2.4.1.5.2.5. del Decreto 1075 de 2015, se refieren a las actitudes, los valores, los intereses y las motivaciones que demuestran los docentes en el cumplimiento de sus funciones.

Estas competencias son: liderazgo; comunicación y relaciones interpersonales; trabajo en equipo; negociación y mediación; compromiso social e institucional; iniciativa; y orientación al logro.

2.1.3 FUNCIONES

Los docentes de aula cumplen unas funciones generales y unas específicas de acuerdo con el tipo de cargo, es decir, docente de preescolar, docente de primariay docente de área de conocimiento.

2.1.3.1 Funciones Generales

1. Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de losprocesos que se derivan de ella.
2. Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones ylineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.
3. Conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel educativo en el que se desempeña.
4. Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
5. Conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña.
6. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
7. Construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
8. Establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones delsujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativoy los referentes de calidad definidos y expedidos por el Ministerio de educación

Nacional.

9. Seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
10. Preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
11. Elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.
12. Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
13. Presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situaciónpersonal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras) de manera regular y al cierre de los periodos académicos.
14. Apoyar los procesos de matrícula de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.
15. Registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
16. Participar e incentivar en el cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones satisfactorias.
17. Utilizar los recursos didácticos, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
18. Apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
19. Proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.
20. Vincular en el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.
21. Apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promuevenel desarrollo de actividades educativas propias del contexto institucional.
22. Conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.
23. Planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.
24. Promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vidasaludable.
25. Participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.
26. Promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.
27. Identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su rol de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.
28. Participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como parael paso a otros grados o niveles educativos.
29. Las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula.

2.1.3.2 Funciones Específicas de los Docentes de Preescolar

1. Conocer y dominar saberes referidos al desarrollo fisiológico, emocional y psicosocial de los estudiantes para establecer relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Diseñar y diligenciar instrumentos para la planeación de las experiencias pedagógicas y para el registro cualitativo del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas del grupo a cargo, con una perspectiva de diversidad y reconocimiento de la singularidad.
3. Generar ambientes y desarrollar experiencias pedagógicas que les permita a los estudiantes, a partir de las situaciones de la vida cotidiana, incentivar el cuidado de si y del otro, la autonomía, la construcción de acuerdos de convivencia, potenciar su curiosidad y creatividad.
4. Elaborar y adaptar material pedagógico y didáctico pertinente para los estudiantes de preescolar.
5. Generar experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas que promuevan el desarrollo, aprendizaje, bienestar y participación de los estudiantes.

2.1.3.3 Funciones Específicas de los Docentes de Básica Primaria

1. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y de manera especial, los criterios definidos para estudiantes de los grados de este ciclo educativo, que permita realizar el seguimiento y la evaluación

del trabajo académico en el aula.

2. Desarrollar estrategias que articulen y enriquezcan el trabajo interdisciplinario, propio de este ciclo de educación, considerando los referentes de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

3. Plantear actividades de apoyo y nivelación, previo análisis de su proceso formativo y acorde con el desarrollo fisiológico, emocional y psicosocial de los estudiantes de este ciclo educativo.

Se expide a solicitud del interesado en Dosquebradas (Ris), a los 14 días del mes 07 de 2025 para trámites personales.

JOSE ALBERTO LOAIZA HERNANDEZ
Profesional Especializado Administrativa y Financiera

MUNICIPIO DE PEREIRA

LASECRETARIADEDEPORTEY RECREACION DELMUNICIPIODEPEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIA SILVANA YAQUIVE ARANGO, el contratista identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1193227415, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestación de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3378	14/06/2024	14/09/2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DEL JUEGO Y LA MOTRICIDAD DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	90 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, octubre 24 de 2024

SANDRAMILENAGRAJALESOCAMPO
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

Generó: Marta Luz Londoño Granda

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 14 de julio de 2025

Señora
MARIA SILVANA YAQUIVE ARANGO
silvana.y.a1535@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda

No.20250714-23942-I

ASUNTO: CERTIFICADO CONTRACTUAL

Cordial saludo:

DOSQUEBRADAS – RISARALDA

NIT: 800.099.310-6

SECRETARÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos, se constató que el (la) Señor (a) **MARIA SILVANA YAQUIVE ARANGO** identificado (a) con **C.C. 1.193.227.415** celebró con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios:

- **Número: 1817**

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha Inicio: 28/10/2024

Fecha Terminación: 27/12/2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FAMILIA QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICIO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Obligaciones: 1. Solicitar y consolidar la información de todas las secretarías que tengan

transversalidad con la política pública de infancia y adolescencia y presentar los avances de acuerdo con el cronograma establecido, así como apoyar el monitoreo y los reportes requeridos para la presente vigencia. 2. Elaborar e implementar una estrategia para la atención de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Dosquebradas. 3. Realizar 5 actividades enmarcadas en la estrategia de la atención de NNA y familias para fortalecer el componente psicosocial y acompañamiento familiar en la zona rural y urbana del municipio de Dosquebradas. 4. Apoyar la realización de 1 campaña de prevención y disminución del trabajo infantil y protección al joven trabajador. 6. Apoyar la convocatoria y ejecución de la Mesa de Participación Infantil y generar los espacios de participación para el fomento del liderazgo de los NNA. 7. Apoyar y participar en los procesos interinstitucionales donde sea convocado el programa de infancia y adolescencia en el marco de la protección y la garantía de derechos de los NNA incluyendo los procesos, de articulación en el marco de la estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia u otros. 8. Apoyar al enlace de destino turístico de la Secretaría de Desarrollo Social, en las acciones dirigidas a primera infancia, infancia y adolescencia para el cumplimento del plan de acción de la certificación como destino turístico de la Administración Municipal. 9. Realizar dos socializaciones mensuales de la oferta institucional de primera infancia, infancia y adolescencia en diferentes escenarios del municipio como funcionarios, Contratistas, instituciones educativas, concejo municipal y comunidad en general. 10. Reportar y cargar las a actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales al Sistema de Información y/o en las plataformas o formatos definidos para tal fin de manera mensual. 11. Apoyar en reuniones, actividades administrativas sociales y/o comunitarias delegadas por la Secretaría de Desarrollo Social y las demás relacionadas con el objeto contractual.

Por un término de dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2024, con un valor total de $ 7.128.000.

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Dosquebradas (Risaralda), a los (14) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



JUAN CARLOS GASCA CICERI
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Proyectó: Dirección De Gestión De La Contratación